

## **ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, PEGSAECU CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los dos días del mes de marzo del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas Avenida Eloy Alfaro N36-179 y Carlos Julio Arosemena, siendo las 9h30, se encuentran presentes los siguientes socios:

- La compañía PEGSA LTDA., representada en la presente junta por el señor Pedro Elías Gómez Cala, propietario de 380 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 380,00. (95%)
- Pedro Elías Gómez Cala, propietario de 20 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 20,00. (5%).

Capital Social USD 400,00 (100%)

La presente Junta se encuentra presidida por la señora July Estella Maldonado Mora en calidad de Presidenta, actúa como Secretario el señor Pedro Elías Gómez Cala.

Estando presente el 100% del Capital Social de la Compañía, la Presidenta consulta a los socios asistentes, si es su deseo de instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios al amparo de los que dispone la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

### **PRIMERO: INFORME DEL GERENTE GENERAL Y PRESENTACION DE BALANCES DEL AÑO 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y con respecto al Primer Punto del orden del día, manifiesta que de acuerdo al informe presentado, así como el balance correspondiente al ejercicio económico del 2017, los mismos que se han dado lectura y han sido revisados por los socios presentes, se concluye que la Compañía no ha generado movimiento económico alguno ni ha cumplido con el fin para la cual fue creada, por lo tanto salvo el mejor criterio de los socios, se sugiere que procedan a la disolución de la Compañía.. Con lo que culmina su informe.

### **SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**

Conforme se desprende de los estados financieros, la empresa no generó utilidades, por lo tanto no hay repartición de las mismas.

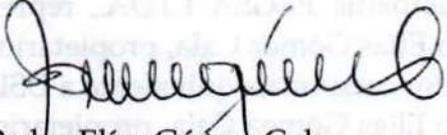
Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve:

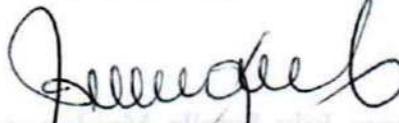
**PRIMERO:** Aprobar el Informe y Balance presentado por el Gerente General de la Compañía, señor Pedro Elías Gómez Cala, correspondiente al año 2017.

**SEGUNDO:** Aprobar el segundo punto del orden del día.

Al no existir otro punto que tratar la junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los socios presentes como lo dispone la Ley. La Junta termina a las 10h15.

  
July Estella Maldonado Mora  
PRESIDENTA

  
Pedro Elías Gómez Cala  
SECRETARIO  
SOCIO

  
Pedro Elías Gómez Cala  
Por PEGSA LTDA  
SOCIO